IDENTIDAD PERSONAL EL YO EN PROCESO DE CONSTRUCCION

CONJUNTO DE CARACTERSITICAS QUE HACEN A ALGO SER RECONOCIDO SIN CONFUSIONES

TRES PREGUNTAS IMPORTANTES

¿QUIÉN SOY?

¿QUÉ PIENSO?

¿QUÉ SIENTO?

VALORES

- características o cualidades o convicciones de que ciertas cosas son buenas, bellas y justas

F

ESTÉRTICOS

- SE BASAN EN LA CAPACIDAD HUMANA DE CREAR, APRECIAR Y DISFRUTAR LA BELLEZA. ESTÁN RELACIONADOS CON EL ARTE, LA BELLEZA, LA ARMONÍA Y LA GRACIA.

O

DEBILIDADES

- Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit.
- Sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.
- Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation.

D

AMENAZAS

- Lorem ipsum dolor sit amet, consectetur adipiscing elit.
- Sed do eiusmod tempor incididunt ut labore et dolore magna aliqua.
- Ut enim ad minim veniam, quis nostrud exercitation.

A

- estéticos:

armonía (el perfecto equilibrio)
perfección (no tiene defectos)
belleza (es simétrico)

- éticos

guían nuestras acciones haia uh deber ser que seguimos porque hemos decidido aceptarlos
(justicia, tolerancia, paz, igualdad, honestidad)

- económicos

es el valor que le damos a los objetos por que nos resultan útiles, Ejemplos de estos son: la riqueza y el trabajo

ALGUNOS OTROS VALORES

- solidaridad:

forma de relacionarse con otras personas que se basa en la cooperación y la fraternidad, el apoyo mutuo y la búsqueda del bien común.

- igualdad

Llas personas somos iguales en dignidad y derechos sin distinción alguna

- justicia

dar a cada quien lo que por derecho le corresponde. Implica el pleno reconocimiento de los derechos humanos

LIBERTAD

Facultad que tienen las personas de poder actuar de acuerdo con su propia voluntad.

1 LIBERTAD DE LA PERSONA

prohíbe cualquier forma de esclavitud, servidumbre, trabajos forzados o detención arbitraria

2 LIBERTAD DE EXPRESION Y PENSAMIENTO

Art. 6o Toda persona tiene derecho a recibir y difundir información e ideas de toda índole por cualquier medio oral, escrito o de las tecnologías de la información

3 LIBERTAD DE TRABAJO

Art. 5o
No podrá impedirse a ninguna persona que se dedique a la profesion, industria o comercio, o trabajo lícito que le acomode, siempre que sea licita

4 LIBERTAD DE CULTO

Art.24o
libertad para profesar la creencia religiosa elegida y practicar las ceremonias y actos de culto respectivos

5 LIBERTAD DE ASOCIACIÓN Y REUNIÓN

Art. 9
No podrá negarse el derecho a asociarse o reunirse pacíficamente con cualquier objetivo licito

ESTUDIO SHONOS
AGENCIA DE MARKETING

CONTÁCTANOS PARA DISEÑAR TU PRÓXIMA ESTRATEGIA
CALLE CUALQUIERA 123, CUALQUIER LUGAR.
(55) 1234 5678 @SITIOINCREIBLE
WWW.SITIOINCREIBLE.COM